



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

JUNIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE : PEDRO NEL LUNA MURILLO
DEMANDADO : LEOPOLDINA LUNA DE ARCINIEGAS
RADICACION : 73200 40 89068 2021 00081 00.
AUTO SUST. N° : 0230.

Atendiendo lo dispuesto en audiencia celebrada el 3 de junio de 2022, el Juzgado dispone,

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para que concurran personalmente a la continuación de la audiencia y en ella se adelantarán las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 *ibídem*. Para ello, se FIJA la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.) del día TREINTA (30) de JUNIO de 2022.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a las mismas de las consecuencias de su inasistencia injustificada a la audiencia convocada (*inc. 5º, núm. 4º, art. 372 C.G.P.*) y ADVIÉRTASE que en ella se practicarán interrogatorios a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia (*inc. 2º, núm. 1º, ibídem*).

TERCERO: Comunicar esta decisión a los peritos de parte para que concurran a la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **681cfedb4b07cd6c3bea32f62228ca54bbcd0d14cc5a0c35c3c4339bf9bcdf98**

Documento generado en 07/06/2022 05:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>